

**RESOLUCION: 169/2018**

**Paraná, 19 de diciembre de 2018.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 1023/2018 de fecha 30 de Noviembre de 2018, de ese Excmo. S.T.J. se resolvió en el punto 4°: **"ESCRIBIENTE PROVISORIA, a la propuesta, postulante n° 16 del orden de mérito de Concurso Abierto de Ingreso vigentes en la referida jurisdicción, actual Escribiente suplente de la Unidad Fiscal de dicha ciudad, Srta. MARIANA ZABALEGUI, a partir de la toma de posesión; debiendo elevarse el acta correspondiente y conjuntamente: ficha individual, certificado preocupacional de salud- acdo.gral n°15- pto 3° del 24/05/11-, informe del Registro Nacional de Reincidencia y declaración jurada de incompatibilidades -Ley n° 7413 y N° 5143 art. 8 inc. H.-"**, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 6 de Diciembre del corriente año.-

La Agente Mariana Zabalegui, se venía desempeñando como Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, hasta el retorno del titular del cargo, el Agente Ignacio R. Mosna.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Concordia, el Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concordia, Dr. José

Costa, inicia el trámite por ante la Superintendencia de la Localidad de Concordia, para la designación de un Escribiente Suplente mediante el Sistema de Coberturas para Suplencias e Interinatos del Excmo. S.T.J., de donde surge que no hay interesados para esta cobertura transitoria del cargo de Escribiente.-

Por todo lo cual, propone la designación de María Laura CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300, quien se desempeñó en la UFI de Concordia en varios períodos entre los años 2014 y 2017, y con notable desempeño.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR A MARIA LAURA CASTRIGNANO, D.N.I. 21.952.300, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Agente Ignacio R. Mosna, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal

